

354-23-JH

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA CIVIL Y MERCANTIL**

Oficio N° 0499-2023-SCM-CNJ
Quito, 27 de junio de 2023

Señor
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL

Su despacho:

En atención a lo dispuesto en el Art. 86.5 de la Constitución de la República y Art. 25.1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control CONSTITUCIONAL, remito a usted copia certificada de la sentencia emitida dentro de la acción CONSTITUCIONAL de HÁBEAS CORPUS N° 17141-2023-00069 planteado por Ruiz Godoy Franklin Rodolfo en contra de la doctora Hilda Yolanda Garcés Dávila, Jueza de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia y doctores Julio Cesar Obando Guzmán (ponente), Daniel Tufiño Garzón y Maribel Tapia Rosero, Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en la Parroquia de Iñaquito.

Atentamente.


Dra. Patricia Velasco Mesías
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



(sa)

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 06/07/2023
a las 09:31

Por FC

Anexos 17 F


FIRMA RESPONSABLE